

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

565 *TURISTICA ANTEL SLU*
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
ES JONDAL PROPERTIES SLU
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)

De conformidad con el artículo 10 del Real Decreto-Ley 5/2023 de 28 de junio de 2023, (en lo sucesivo "RDL") se hace público que el socio único de la sociedad TURISTICA ANTEL, S.L.U. (sociedad escindida), con CIF B-57076580, y el socio único de ES JONDAL PROPERTIES, S.L.U. (C.I.F. B-10672822), ejerciendo las competencias que tienen atribuidas, adoptaron, con fecha 24 de febrero de 2025, la decisión de aprobar la escisión parcial de TURISTICA ANTEL, S.L.U.

El acuerdo de escisión parcial fue adoptado conforme al proyecto común de escisión redactado por el Administrador único de ambas sociedades con fecha 23 de enero de 2025, con base a los balances de escisión de estos cerrados en fecha 31 de diciembre de 2024.

De conformidad con lo establecido en el artículo 10.1 RDL se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades objeto de la presente, de obtener gratuitamente el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de la escisión.

Palma de Mallorca, 24 de febrero de 2025.- Administradora única Turística Antel, S.L.U./Administradora única Es Jondal Properties, S.L.U, Alexandra Grau Palmer.

ID: A250008091-1